



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE CASACIÓN PENAL

Tutela de primera instancia N° 91063

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **LUIS FERNANDO TORRES CAICEDO**, contra la **Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo**, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso, acaecido dentro del proceso que cursa en su contra por el delito de extorsión agravada tentada.

Y para integrar en debida forma el contradictorio, vincúlese al **Juzgado Penal del Circuito Especializado** de esa misma municipalidad, así como a las partes y demás sujetos intervinientes dentro del asunto referenciado. La notificación de estas personas se efectuará a través de la Secretaría de la Sala accionada y/o del Juzgado en cita, hecho que deberá ser verificado por la Secretaría de esta Sala Penal.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a las autoridades mencionadas y demás intervinientes, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (jleviller2@gmail.com)

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.



GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ
Magistrado

Nubia Yolanda Nova García
Secretaria